



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 181 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210025100	Ordinario	Maria Enelgibia Romero Vertel	Administradora Colpensiones	23/11/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Segundo: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Tercero: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2633360c-932e-4040-9827-5ceb85221caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 181 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada, Emira Rosa Hurtado Pinto; Y Reconozcase Y Téngase Al Dr. Antonio Carlos Calderon Lyons, Como Apoderado Judicial De La Demandada Hurtado Pinto, En Los Términos Y Facultades Otorgadas En El Memorial Poder Anexo. Quinto: Reconozcase Y Téngase A La Firma Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S Representada Por El Doctor Dr Jose David Morales Villa Como

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2633360c-932e-4040-9827-5ceb85221caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 181 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

Apoderado Judicial De La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y A La Dra
Lorena Machado Petro
Como Apoderada Sustituta,
Dentro De Los Términos
Conferidos En El Memorial
Poder.Sexto: Admítase La
Renuncia Del Poder
Conferido Por La Entidad
Colpensiones A La
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv S.A.S
Representada Legalmente
Por El Dr. Jose David
Morales Villa, Acorde Con
Lo Manifestado En La
Parte Motiva De Este
Proveído.Septimo:
Reconocase Y Tengase A
La Firma Chapman Wilches
S.A.S. Como Apoderada

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2633360c-932e-4040-9827-5ceb85221caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 181 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

Principal Y Al Doctor
Eduardo Antonio Rincón
Medellin Como Apoderado
Judicial De Colpensiones
En Los Términos Y Para
Los Fines De Poder
Conferido, En Atención A
Lo Antes Indicado.Octavo:
Cítese A Las Partes, Al
Demandante: María
Enelgiba Romero Vertel Y
A La Demandada:
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Emira
Rosa Hurtado Pinto, A
Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2633360c-932e-4040-9827-5ceb85221caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 181 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello,
Señálese La Fecha Del Dia
Cinco (05) De Marzo De
2024 A Las 03:00 Pm, Las
Que Se Realizarán De
Manera Virtual,
Utilizándose Los Medios
Tecnológicos Disponibles
En Los Términos Del
Artículo 14 Del Acuerdo
Pcsja20-11567 Expedido
Por El Consejo Superior De
La Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Noveno:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2633360c-932e-4040-9827-5ceb85221caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 181 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023

				En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Decimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2633360c-932e-4040-9827-5ceb85221caf